
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 7 DE MAYO DE 2010

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Decimosexta sesión
Ginebra, 3 a 7 de mayo de 2010

PROYECTO DE DECISIONES DE LA 16ª SESIÓN DEL COMITÉ

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

ELECCIÓN DE LA MESA

A propuesta de la Delegación de Tailandia, en nombre del Grupo Asiático, con el apoyo de la Delegación de El Salvador, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe y con el respaldo de Suiza, en nombre del Grupo B, el Comité eligió Presidente por unanimidad y aclamación al S.E. el Embajador Philip Richard Owade, de Kenya, para que desempeñe esa función durante el bienio 2010-2011. A propuesta de la Delegación de El Salvador, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe y de la Delegación de Eslovenia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, con el apoyo de la Delegación de Suiza, en nombre del Grupo B y de Angola, en nombre del Grupo Africano, el Comité eligió Vicepresidentes por el mismo período al Sr. José Ramón López de León Ibarra, de México, y al Sr. Vladimir Yossifov, de Bulgaria.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente presentó para aprobación el orden del día revisado, que se distribuyó con la signatura WIPO/GRTKF/IC/16/1 Prov. 2, el cual fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN

El Presidente presentó para aprobación el proyecto revisado de informe de la decimoquinta sesión del Comité, el cual fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

El Comité aprobó por unanimidad la acreditación de todas las organizaciones enumeradas en el anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/16/2 en calidad de observadores *ad hoc*, a saber: *Association des Etudiants et Chercheurs sur la Gouvernance des Etats insulaires* (AECG), *Azerbaijan Lawyers Confederation*, Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIP), Cooperativa Ecológica de las Mujeres Colectoras de la Isla de Marajó (CEMEM), *Ethnic Community Development Organization* (ECDO), Kus Kura el León Sociedad Civil, *National Education Social and Traditional Knowledge* (NEST) *Foundation*, *National Indigenous TV Ltd.* (NITV), *Organisation d'appui aux organisations communautaires de base "Arc-En-Ciel"*, y *United Nations of Indians*.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES: FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

El Comité tomó nota de los documentos WIPO/GRTKF/IC/16/3, WIPO/GRTKF/IC/16/INF/4 y WIPO/GRTKF/IC/16/INF/6.

El Comité instó a sus miembros y a todas las entidades interesadas, tanto públicas como privadas, a que hagan una aportación al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas.

El Presidente propuso a las ocho personas siguientes para que intervengan a título personal en la Junta Asesora, y el Comité las eligió por aclamación, en calidad de miembros de las

delegaciones de los Estados miembros de la OMPI: Sr. Heinjoerg Herrmann, Consejero, Misión Permanente de Alemania, Ginebra; Sr. Faiyaz Murshid Kazi, Primer Secretario, Misión Permanente de Bangladesh, Ginebra; Sra. Marisella Ouma, Directora Ejecutiva, Junta de Derecho de Autor de Kenya, Asesoría Jurídica del Estado, Nairobi (Kenya); Sra. Antonia Aurora Ortega Pillman, Directora Ejecutiva, Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOP), Lima (Perú); y Sra. Larisa Simonova, Directora Adjunta, Departamento de Cooperación Internacional, Servicio Federal de Propiedad Intelectual, Patentes y Marcas (ROSPATENT), Moscú (Federación de Rusia); y, en calidad de miembros de observadores acreditados, Representantes de las comunidades indígenas y locales o de otros titulares o custodios consuetudinarios de CC.TT. o ECT: Sr. Preston Hardison, Representante de *Tulalip Tribes of Washington Governmental Affairs Department* (Estados Unidos de América); Sr. Lyndon Ormond-Parker, Representante del *Arts Law Centre* de Australia, Woolloomooloo (Australia); y Sra. Polina Shulbaeva, Representante de la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON), Moscú (Federación de Rusia). El Presidente del Comité nombró Presidente de la Junta Asesora al Sr. Vladimir Yossifov, actual Vicepresidente del Comité.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES/EXPRESIONES DEL FOLCLORE

El Comité invitó a la Secretaría a preparar y poner a disposición para la primera reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones un nuevo proyecto del documento WIPO/GRTKF/IC/16/4. La Secretaría debe poner a disposición dicho proyecto antes del 19 de junio de 2010. En el proyecto deben señalarse claramente las propuestas de texto y comentarios formulados por los participantes en la decimosexta sesión del Comité y las propuestas y comentarios presentados a la Secretaría por escrito antes del 14 de mayo de 2010. Toda propuesta específica de texto debe ser atribuida a quien proceda y figurar en una nota a pie de página. Deben reflejarse las observaciones realizadas, atribuyéndose a quien proceda en un comentario. En el proyecto de documento debe explicarse claramente de qué forma se ha dejado constancia de las adiciones, supresiones, modificaciones y comentarios propuestos. Toda propuesta de texto formulada por observadores debe ser señalada a los fines de su examen por los Estados miembros.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

El Comité invitó a la Secretaría a preparar y poner a disposición del Comité en su siguiente sesión:

- en calidad de documento de trabajo, un nuevo proyecto del documento WIPO/GRTKF/IC/16/5. La Secretaría debe poner a disposición dicho proyecto antes del 30 de septiembre de 2010. En dicho proyecto deben señalarse claramente las propuestas de texto y los comentarios formulados por los participantes en la decimosexta sesión del Comité y las propuestas y comentarios presentados a la Secretaría por escrito antes del 31 de julio de 2010. Toda propuesta específica de texto debe ser atribuida a quien proceda y figurar en una nota a pie de página. Deben reflejarse las observaciones realizadas, atribuyéndose a quien proceda en un comentario. En el proyecto debe explicarse claramente de qué forma se ha dejado constancia de las adiciones, supresiones, modificaciones y comentarios propuestos. Toda propuesta de texto formulada por observadores debe ser señalada a los fines de su examen por los Estados miembros;

- en calidad de documento de información para la próxima sesión del Comité, una lista y una breve descripción técnica de las diversas formas que pueden presentar los conocimientos tradicionales (“codificados/no codificados”, “divulgados/no divulgados”);
- para la próxima sesión del Comité, un documento de información técnica sobre los significados de la expresión “dominio público” en el sistema de propiedad intelectual, con referencia especial a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA:

RECURSOS GENÉTICOS

El Comité invitó a la Secretaría a preparar y poner a disposición del Comité en su siguiente sesión:

- en calidad de documento de trabajo, un nuevo proyecto del documento WIPO/GRTKF/IC/16/6. El nuevo proyecto de documento debe incluir las modificaciones propuestas y los comentarios formulados por los participantes en el Comité en la decimosexta sesión del Comité, así como los comentarios escritos sobre ese documento presentados a la Secretaría antes del 31 de julio de 2010. El nuevo proyecto del documento WIPO/GRTKF/IC/16/6 debe incluir también una reseña actualizada de las principales novedades que se han producido en el CDB, la FAO y la OMC;
- en calidad de documento de información, una versión actualizada del documento WIPO/GRTKF/IC/7/9 (“Los recursos genéticos: proyecto de directrices de propiedad intelectual para el acceso a los recursos genéticos y la participación equitativa en los beneficios”);
- en calidad de documento de información, un glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos.

El Comité pidió además a la Secretaría que actualice la base de datos de los acuerdos de acceso y distribución de los beneficios relacionados con la biodiversidad actualmente disponible en el sitio Web de la OMPI y que informe, en un documento de información, de dicha actualización en la siguiente sesión del Comité.

El Comité invitó a los participantes en el CIG a formular comentarios por escrito sobre el documento WIPO/GRTKF/IC/16/7 antes del 31 de julio de 2010 y pidió a la Secretaría que compile esos documentos en un documento de información y vuelva a distribuir el documento WIPO/GRTKF/IC/16/7 como documento de trabajo para la siguiente sesión del Comité.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA:

DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ENTRE SESIONES

El Comité acordó lo siguiente:

Mandato

El CIG es el órgano encargado de las negociaciones y de la toma de decisiones. Los grupos de trabajo entre sesiones tienen por finalidad respaldar y favorecer las negociaciones del CIG.

Los grupos de trabajo entre sesiones prestarán asesoramiento y realizarán análisis jurídicos y técnicos, y en particular, cuando proceda, someterán a examen del CIG opciones y posibilidades. Los grupos de trabajo presentarán informes al CIG acerca de los resultados de su labor y presentarán recomendaciones y textos relativos al debate en el CIG.

Cuestiones objeto de examen

Los tres temas que incumben al CIG serán tratados en pie de igualdad y se dedicará el mismo tiempo al examen de cada tema en el CIG y en los grupos de trabajo.

En las reuniones de los grupos de trabajo entre sesiones se examinarán los siguientes temas:

Primer grupo de trabajo entre sesiones: ECT

Segundo grupo de trabajo entre sesiones: CC.TT. o RR.GG. (según se decida en la 17ª sesión del CIG).

Tercer grupo de trabajo entre sesiones: RR.GG. o CC.TT. (según se decida en la 17ª sesión del CIG).

Composición

La participación en las reuniones de los grupos de trabajo entre sesiones estará abierta a todos los Estados miembros y los observadores acreditados. Cada Estado miembro y cada observador acreditado estará representado por un experto técnico que participará a título personal.

La OMPI financiará proporcionadamente para cada grupo de trabajo de sesiones la participación de un representante de 71 países en desarrollo y países con economías en transición, a saber: África: 25; América Latina y el Caribe: 15; Asia y el Pacífico: 17; China: 1; Europa Central y el Báltico: 8; Europa Oriental y Asia Central: 5. Incumbirá a los representantes de los grupos regionales comunicar, por los medios habituales, el nombre de los países que obtendrán financiación.

La financiación comprenderá los gastos de viaje en clase turista y según el itinerario más directo y económico, los gastos de alojamiento en hotel (alojamiento y desayuno) y una subvención de 75 francos suizos por día. Además, la OMPI se encargará de reservar y pagar las reservas de hotel de cada uno de los participantes que haya obtenido financiación. No se pagarán viáticos, gastos de salida y llegada ni ningún otro gasto personal menor. La financiación para participar en las reuniones de los grupos de trabajo entre sesiones no sentará precedente para ninguna otra reunión de la OMPI.

El Fondo de Contribuciones Voluntarias financiará la participación de los representantes de comunidades indígenas, según decisión de la Junta Asesora y con los mismos criterios aplicables a los representantes de los Estados miembros, y con sujeción a la disponibilidad de fondos. Se pide a la Secretaría que proponga los cambios administrativos que sean necesarios de las normas del Fondo de Contribuciones Voluntarias para hacer posible el cumplimiento de esta decisión, que serán sometidos a la Asamblea General de la OMPI para aprobación en 2010.

La participación de los observadores se hará bajo las mismas condiciones que las aplicables a su participación en el CIG.

Se pondrá a disposición una sala en la Sede de la OMPI para que los representantes de los Estados miembros y de los observadores acreditados puedan seguir los debates de los grupos de trabajo entre sesiones.

Métodos de trabajo

Conforme al mandato vigente del CIG, la labor de los grupos de trabajo tomarán como punto de partida todos los documentos de trabajo de la OMPI, incluidos los documentos WIPO/GRTKF/IC/16/4, WIPO/GRTKF/IC/16/5 y WIPO/GRTKF/IC/16/6, en la forma en que hayan sido revisados. Los idiomas de trabajo de los grupos de trabajo entre sesiones serán los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Presidencia de los grupos de trabajo entre sesiones

El Presidente y los Vicepresidentes del CIG serán invitados a participar en las reuniones de los grupos de trabajo. Cada grupo de trabajo elegirá a su propio Presidente y Vicepresidentes.

Duración y lugar de las reuniones

La duración de la reunión del primer grupo de trabajo será de cinco días. Partiendo de la experiencia de dicha reunión se ajustará, si procede, la duración de las reuniones de los grupos de trabajo 2 y 3, pero en ningún caso será inferior a cinco días.

Las reuniones de los grupos de trabajo tendrán lugar en la Sede de la OMPI en Ginebra.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA:

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El 7 de mayo de 2010, el Comité adoptó decisiones en relación con los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día. Acordó que, conforme a las disposiciones aprobadas con arreglo al punto 11 del orden del día, se prepare y distribuya antes de la primera reunión del Grupo de Trabajo entre sesiones un proyecto de informe que contenga el texto concertado de dichas decisiones y todas las intervenciones realizadas en el Comité. Se invitará a los participantes en la sesión del Comité a que presenten correcciones por escrito de sus intervenciones en la forma que constan en el proyecto de informe para que pueda prepararse una versión definitiva del proyecto de informe que sea distribuida a los participantes en el Comité a los fines de su aprobación en la siguiente sesión de este último.

[Fin del documento]